



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 3 de ABRIL de 2020, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la sesión se ha celebrado por medio de vídeo llamada múltiple.

ASISTENTES:

CONCEJALES

- MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR
- RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR
- MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 6 de Marzo

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3/ /2020-Pág.1/16

Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	1/16





de 2.020, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2- APROBACION DE FACTURAS.

Por unanimidad de los tres miembros presentes en la sesión, se aprobaron las siguientes facturas:

1. [Redacted] 1034.08
2. [Redacted] 109.82
3. [Redacted] 1526.02
4. [Redacted] 88.32
5. [Redacted] 1354.32
6. [Redacted] 1053.57
7. [Redacted] 579.19



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Uri de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	2/16






- 8. [Redacted] 100.01
- 9. [Redacted] 1170.93
- 10. [Redacted] 210.14
- 11. [Redacted] 217.39
- 12. [Redacted] 166.41
- 13. [Redacted] 366.70
- 14. [Redacted] 93.46
- 15. [Redacted] 141.53



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	3/16





- 16. [Redacted] 209.66
- 17. [Redacted] 29.40
- 18. [Redacted] 130.47
- 19. [Redacted] 1041.12
- 20. [Redacted] 80.89
- 21. [Redacted] 137.87
- 22. [Redacted] 88.32
- 23. [Redacted] 423.05
- 24. [Redacted]



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	4/16





[Redacted]

44.92

25. [Redacted]

237.21

26. [Redacted]

32.59

27. [Redacted]

99.24

28. [Redacted]

48.69

29. [Redacted]

130.80

30. [Redacted]

47.08

31. [Redacted]

318.51

32. [Redacted]



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	5/16





[Redacted]

26.16

33. [Redacted] 171.78

34. [Redacted] 42.27

35. [Redacted] 492.94

36. [Redacted] 42.36

37. [Redacted] 19.44

38. [Redacted] 304.24

39. [Redacted] 70.17

40. [Redacted]



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	6/16





64.63

41. [Redacted] 173.30

42. [Redacted] 312.33

43. [Redacted] 77.75

44. [Redacted] 232.03

45. [Redacted] 165.49


46. [Redacted] 84.74

47. [Redacted] 770.09

48. [Redacted] 265.75



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificacion	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	7/16





- 49. [Redacted] 149.19
- 50. [Redacted] 48.48
- 51. [Redacted] 725.06
- 52. [Redacted] 167.84
- 53. [Redacted] 60.50
- 54. [Redacted] 421.08
- 55. [Redacted] 96.61
- 56. [Redacted] 2152.77
- 57. [Redacted] 326.70
- 58. [Redacted] 347.61



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	8/16






- 59. [Redacted] 88.26
- 60. [Redacted] 363.00
- 61. [Redacted] 282.18
- 62. [Redacted] 1270.50
- 63. [Redacted] 536.88
- 64. [Redacted] 184.46
- 65. [Redacted] 30.29
- 66. [Redacted] 338.24
- 67. [Redacted] 486.49
- 68. [Redacted] 197.97
- 69. [Redacted] 774.80
- 70. [Redacted] 250.00
- 71. [Redacted] 468.63



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	9/16





- 72. [Redacted] 661.87
- 73. [Redacted] 661.87
- 74. [Redacted] 1161.60
- 75. [Redacted] 462.51
- 76. [Redacted] 290.45
- 77. [Redacted] 490.01
- 78. [Redacted] 604.54
- 79. [Redacted] 2964.50
- 80. [Redacted] 1609.30
- 81. [Redacted] 490.05



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	10/16






82.	[REDACTED]	1573.00
83.	[REDACTED]	530.00
84.	[REDACTED]	155.41
85.	[REDACTED]	420.01
86.	[REDACTED]	1739.38
87.	[REDACTED]	847.00
88.	[REDACTED]	145.20
89.	[REDACTED]	41.42
90.	[REDACTED]	794.97
91.	[REDACTED]	180.10
92.	[REDACTED]	99.00
93.	[REDACTED]	30.00
94.	[REDACTED]	1060.00
95.	[REDACTED]	58.79
96.	[REDACTED]	726.00



Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	11/16





97. [REDACTED]
84.98
98. [REDACTED]
14.17
99. [REDACTED]
376.08
100. [REDACTED]
128.33
101. [REDACTED]
1604.46
102. [REDACTED]
326.70
103. [REDACTED]
408.98
104. [REDACTED]
670.34
105. [REDACTED]
497.09



3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros se concedieron las siguientes licencias de obras:

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 20/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3/ /2020-Pág.12/16

Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	12/16





PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para nicho en panteón familiar, en la Cementerio Municipal, del núcleo de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 62,50 euros (2,5% s/2.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

2.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 21/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para caseta de aperos, en la parcela [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 62,50 euros (2,5% s/2.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

3.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 22/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para poner 3 chapas en zocalo, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 17,50 euros (2,5% s/700 presupuesto estimado por el técnico municipal).


4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 23/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para solera de hormigón y sacar desagües, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3/2020-Pág.13/16

Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	13/16





SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25 euros (2,5% s/1.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

5.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 24/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambio de ventanas, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 43,75 euros (2,5% s/1.750 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 25/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para ampliar cochera y echar piso, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 150 euros (2,5% s/6.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

7.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 26/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para poner valla, en la parcela [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 67,50 euros (2,5% s/2.700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3/ /2020-Pág.14/16

Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	14/16





8.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 27/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sacar tierra y volver a colocar el tejado, en la C/ [REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 360 euros (2,5% s/14.400 presupuesto estimado por el técnico municipal).

9.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 28/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para enlucir la fachada, en la Plz. [REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25 euros (2,5% s/1.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

10.- D. [REDACTED]


Visto el expediente incoado al efecto, nº 29/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para poner zócalo, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 15 euros (2,5% s/600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3/2020-Pág.15/16

Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	15/16





Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:05 del día 3 de ABRIL de 2020 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

 <p>Vº Bº EL ALCALDE Fdo. Valentín Merenciano García</p>	 <p>EL SECRETARIO SECRETARÍA Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
--	--

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 3/ /2020-Pág.16/16

Código Seguro de Verificación	IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Fecha	16/04/2020 09:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Uri de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66ZXK3PP4S5THT5QMVCH2TK4	Página	16/16

